

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

CASTROVERDE DE CAMPOS

Anuncio

Licitación para la enajenación mediante subasta pública de la finca urbana sita en C/ Ronda de Arriba, n.º 6, de Castroverde de Campos, propiedad del Ayuntamiento.

Mediante Decreto de Alcaldía n.º 2024-0015, de fecha 08/02/2024, se aprobó el expediente de enajenación de la finca urbana sita en C/ Ronda Arriba, n.º 6, propiedad del Ayuntamiento de Castroverde de Campos, y el pliego de condiciones que regirá la enajenación mediante subasta pública, con presentación de ofertas manual, en sobre cerrado.

De conformidad con lo dispuesto en las cláusulas 4ª y 8ª.2 del pliego de condiciones, la licitación del contrato será anunciada en el Perfil del Contratante del Órgano de Contratación alojado en la Plataforma de Contratos del Sector público, al que tendrá acceso en la dirección siguiente:

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink%3AperfilContratante&idBp=jGB83O3luMESugstABGr5A%3D%3D>

Ello, sin perjuicio de la utilización de otros medios de publicidad, como la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

1.- Descripción del bien:

Referencia catastral: 8391901UM0489S0001OH.

Localización: Calle Ronda Arriba, n.º 6 de Castroverde de Campos (Zamora).

Superficie: 54 metros cuadrados.

Uso: Solar.

2.- Tipo de licitación:

El tipo mínimo de licitación, será el valor del inmueble: Mil ochenta euros (1.080,00 €), impuestos excluidos. Las ofertas económicas de los licitadores se realizarán al alza.

3.- Presentación de proposiciones:

Las ofertas se presentarán en sobres manuales cerrados, en el registro del Ayuntamiento, con domicilio en Plaza de la Inmaculada, n.º 2, de lunes a viernes, en horario de oficina de 9 a 14 y de 16 a 19 horas, dentro del plazo de treinta días naturales, contados a partir del día siguiente al de publicación del anuncio de licitación en el Perfil de contratante. También podrán presentarse en cualquiera de los lugares establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en las condiciones y con los requisitos exigidos en los Pliegos.

La publicación del anuncio en el Perfil del Contratante determinará el inicio del plazo de presentación de proposiciones, y en la misma fecha los licitadores dispon-

R-202400501



drán de acceso al pliego de condiciones del contrato y documentación complementaria, por medios electrónicos a través del propio Perfil del Contratante y en la sede electrónica del Ayuntamiento, portal de transparencia: <https://castroverdecampos.sedelectronica.es> [Contratación, Contratos, Enajenación finca urbana C/ Ronda Arriba nº 6], y en papel en la secretaría del Ayuntamiento.

Castroverde de Campos, 16 de febrero de 2024.-El Alcalde.

R-202400501

